

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK  FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA

ESCRITURA PUBLICA No. 2125 DE 21 DE FEBRERO DE 2008

Por la Cual

la sociedad SAMARA SERVICIOS S.A., revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUARES ORTIZ, mediante Escritura Pública No, 1082 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor MICHELL JAQUES DELLER KLEIN.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrito en el Registro Público



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



3004.00

17 04 08

RB 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTICINCO-----

----- (2125)----- (gm)-----

Por la cual la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUARES ORTIZ**, mediante Escritura Pública No, 1082 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor **MICHELL JAKUES DELLER KLEIN**.-----

----- Panamá, 21 de febrero de 2008. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente, **JAQUELINE ALEXANDER**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ochosetecientos veintinueve-mil noventa (8-729-1090), y **VERNA DE NELSON**, en su calidad de Directoras/Sub Secretarias respectivamente, de **SAMARA SERVICIOS S.A.** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento uno cero tres nueve cuatro ocho ocho (1039488), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la

Ficha cinco cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento uno
cero tres nueve cuatro ocho ocho (1039488) de la Sección de
Mercantil del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del
Pacto Social de **SAMARA SERVICIOS S.A.** los negocios de la
sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del
Pacto Social de **SAMARA SERVICIOS S.A.**, dos de los Directores de la
sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin
facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente
facultadas para comparecer ante Notario Público a: -----

(1) **REVOCAR** en todas sus partes el Poder Especial otorgado a
favor del Doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ** mediante Escritura Pública
No. 1082 de 23 de enero de 2007. -----

(2) **OTORGAR** un nuevo poder General a favor de **MICHEL JAQUES
DELLER KLEIN**. -----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de
la sociedad, (1) **REVOCAN** en todas sus partes el PODER ESPECIAL a favor
del doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ**, otorgado mediante Escritura
Pública No.1082 de 23 de enero de 2007 (no inscrito), emitido por el
Notario Octavo del Circuito de Panamá; (2) **OTORGAN** Poder General a
favor del señor **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**, mayor de edad, de
nacionalidad Ecuatoriana, identificado con Pasaporte número SF 17.387,
con domicilio en Av. 6 de diciembre y Naciones Unidas, C.C. Quicentro
Shopping, 4to Piso, Quito Ecuador, para que en nombre y representación
de la sociedad en mención, adelante las siguientes gestiones:-----

1. Representar de forma permanente a la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**,
en las reuniones correspondientes a Asambleas de Accionistas ordinarias
y extraordinarias de las compañías ecuatorianas en las cuales tenga



REPUBLICA DE PANAMA 8

PAPEL NOTARIAL

8090

5789



REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

≈004.00

28 02 08

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

participación, con voz y voto para la toma de las decisiones sobre los asuntos que allí se deliberen, sin perjuicio de designar a otra persona de manera temporal o definitiva; -----

2. Notificar y/o solicitar al Gerente General o Representante Legal de las compañías constituidas en la República de Ecuador en las cuales la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.** haya adquirido participación social, sobre el cambio en la titularidad de las acciones, para que realice la inscripción correspondiente en el Libro Social pertinente y se reexpidan los títulos a nombre del nuevo accionista; -----

3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para el registro de inversiones extranjeras ante las autoridades ecuatorianas; -----

4. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios y realizar las demás gestiones que se deben adelantar en virtud de la inversión extranjera que realice la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.** -----

El poderdante queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, así como para recibir, entregar, sustituir y reasumir el poder, y en general para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con el mandato aquí conferido. -----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de identidad personal número ocho - ~~seiscientos~~ quince - cuatrocientos uno (8-715-401) y **YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres- doscientos cincuenta (8-503-250), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CIENTO

VEINTICINCO. ----- (2125) -----

(fdo.) JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) VERNA
DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON ---
(fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada por la firma
de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ----
(fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto
del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la
ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (21) días del
mes de febrero de dos mil ochenta y ocho (2008).

JAQUELINE ALEXANDER
DE NELSON
YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO
Abogado EDISON ERNESTO TEANO
Notario Público Quinto
Continuación de la E.P. 2125
de 21 de Feb de 2008
Notario Quinto

LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA
Ingresado en el Registro Público de Panamá
Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: CARLOS MARIMON
Liquidación No.: 8708021745
Ingresado Por: JESI

Fecha y Hora: 2008/02/28 18:47:19:7
Asiento: 37218
Cedula: 8-245-869
Total Derechos: 50.00

JAQUELINE ALEXANDER
DE NELSON
YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO
Registro Público de Panamá
Presentante de E.P.
Presentantes Defectuosos

L. Licencias Retirado sin Inscribir por
Licenciado Diomedes Edgardo Cerrud Ayala
Carlos Marimon
8-245-869

26 de Mayo de 2008
Firma de Jefe

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



151
8050
8679

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

2004.00

27 03 08

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: CARLOS MARIMON

Liquidación No.: 277296

Ingresado Por: DASA

Fecha y Hora: 2008/03/28 13:15:38:8

Asiento: 55996

Cédula: 8-245-869

Total Derechos: 0.00

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos

Documentos Retirado sin Inscribir por

Nombre:

Cédula No.

4 de Abril de 2008

Firma de Jefe



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: CARLOS MARIMON

Liquidación No.: 8708020452

Ingresado Por: AMVIC

Fecha y Hora: 2008/04/09 10:48:17:3

Asiento: 63940

Cédula: 8-245-869

Total Derechos: 10.00

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos

Documentos Retirado sin Inscribir por

Nombre:

Cédula No.

16 de Abril de 2008

Firma de Jefe



108 REPUBLICA de PANAMA
8011 * TIMBRE NACIONAL *
2568
23 04 08 P.B. 0945

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: CARLOS MARIMON

Liquidación No.: 8708029469

Ingresado Por: ESPE

Fecha y Hora: 2008/04/17 18:13:00:9

Asiento: 70763

Cedula: 8-245-869

Total Derechos: 10.00

Emmanuel Penaloza



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil

Ficha No.

Sigla No.

Documento Radl No

Operación realizada

Derechos de Registro Bl.

Derechos de Calificación Bl.

Denuncia

544075 S.A.

1331199

40.00

10.00

22 de Abril de 2008

Emmanuel Penaloza
Registrador de Fm



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre.1961

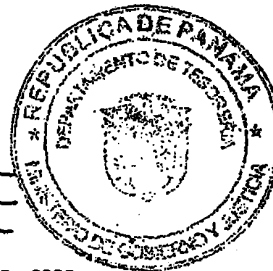
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Emmanuel Penaloza*

3 quien actua en calidad de *Registrador de Fm*

4 y esta revestido del sello timbre de *4*



CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

24 ABR 2008

7 por el OFICIO ADMINISTRATIVO

8 Bajo el número *3440*

9 Sello timbre

10 Firma

Emmanuel Penaloza

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

F 544075

D 1331199

20/4/08